

**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.**-----

**Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.** Agradezco la presencia de todos Ustedes en esta Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, estando seguro que este año 2022, para el Desarrollo Social en Jalisco y para la Asistencia Social en Jalisco va a ser muy importante, se han tenido reuniones con el Gabinete de Desarrollo Social, con la Coordinadora Barbara, con el propio Gobernador, con la Sra. Joanna que conduce las tareas del Voluntariado, creo que esa unión de fuerzas, es lo que nos hará salir adelante en muchos temas en Jalisco. Hemos trazado muchas reuniones de manera transversal para que los temas de Educación, Salud, Seguridad Social, de Combate a la Desigualdad los podamos aterrizar en el Estado de Jalisco. Y hoy en este Órgano rector que es el Sistema de Asistencia Social en coordinación con DIF Jalisco vamos a desarrollar muchos programas nuevos, muchas tareas nuevas y hoy lo vamos a ver reflejado, en un momento más presentaremos el presupuesto de ingresos y de egresos para el año 2022, donde DIF Jalisco tendrá el presupuesto más alto de todos los tiempos, para poder desarrollar las tareas que vamos a realizar este año 2022, trazando la ruta para esta segunda etapa del periodo del Gobernador Alfaro. Y siendo las 13:00 trece horas del día viernes 28 de enero del año 2022, les doy la bienvenida a la celebración de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, misma que se realiza en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección General del Sistema DIF Jalisco, ubicada en el quinto piso de Avenida Alcalde número 1220, Colonia Miraflores, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco. Y sin mayor preámbulo damos inicio a esta reunión presencial y virtual que estamos llevando a través de la plataforma digital denominada "ZOOM", misma que en estos instantes está siendo videograbada para su debido registro, comenzando con ello el desahogo de los puntos del orden del día; pasando al **Punto número uno** por lo que le pido al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, pasar la lista de asistencia a los presentes. -----

-----**Orden del Día**-----

-----**Punto número Uno**-----

**Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.** Señor presidente en desahogo del Punto Número Uno del orden del día, denominado Lista de Asistencia, informo a Usted que en virtud de que estamos sesionando con un auditorio

de manera presencial y virtual, doy fe de la identificación visual y plena de los integrantes de esta Junta de Gobierno, así como también hago constar la interacción e intercomunicación en tiempo real para proporcionar la correcta deliberación de las ideas y asuntos de este Órgano Colegiado. Por lo que procedo a dar *lectura a la Lista de Asistencia, solicitando a quienes estén presentes así lo manifiesten al escuchar su nombre.* -----

Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de presidente de la Junta de Gobierno, **¡Presente!**; Doctor Alain Fernando Preciado López, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, **¡Presente!**; de manera virtual, Licenciada Norma Alicia Díaz Ramírez, Consejera Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, **¡Presente!**; de manera virtual, Licenciado Edgar Gabriel González Partida, Consejero Suplente en representación de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. **¡Presente!**; de manera virtual, Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco **¡Presente!**; Licenciada Gloria Erika Cid Galindo, Directora de la Casa Hogar Sueños y Esperanzas, **¡Presente!**. Mtro. Cesar Eduardo Trujillo Mendoza en representación del Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas, Procurador de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco **¡Presente!**; **Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno. Aprobado** ¡Gracias Ing. Juan Carlos! Pasamos al punto número dos. -----

----- **Punto número Dos.**

**Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.** Vista la verificación de la lista de asistencia, tanto de manera presencial así como del registro de quienes nos encontramos interactuando en el sistema virtual de video conferencia "ZOOM", se determina que se cuenta con la mayoría de los convocados y en atención al Punto Número Dos del orden del día, procedo a realizar la correspondiente declaratoria del quórum legal para celebrar la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

----- **Punto número Tres.**

**Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.** Continuando con el Punto Número Tres, el cual consiste en la Lectura y Aprobación del Orden del día. Le solicito nuevamente al Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación nominal para la aprobación del presente punto; **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.** Gracias

Presidente, procedo a dar lectura al presente Orden del día: -----

**Punto número 1.** Lista de asistencia. **Punto número 2.** Declaratoria del quórum legal para sesionar. **Punto número 3.** Lectura y aprobación del orden del día. **Punto número 4.** Lectura del acta anterior y en su caso aprobación. **Punto número 5.** Se somete a su consideración y en su caso aprobación la "Actualización de las Cuotas de Recuperación para el Ejercicio Fiscal 2022, relativas al uso de los inmuebles propiedad de este Organismo en los que se desarrollan los programas de "Apoyo a la Vivienda" y "Emprendedores". **Punto número 6.** Se somete a su consideración y en su caso aprobación el "Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de este Organismo, así como su Organigrama y Plantilla de Personal Actual." **Punto número 7.** Se somete a su consideración y en su caso aprobación el "Programa Anual de Adquisiciones de este Organismo, para el Ejercicio 2022." **Punto número 8.** Se somete a su consideración y en su caso aprobación el "Programa Anual de Capacitación de este Organismo, para el Ejercicio 2022." **Punto número 9.** Formal Clausura de la Sesión. -----

En consecuencia, procederé a tomar la votación nominal de cada uno de ustedes, ¿si están a favor de aprobar el orden del día propuesto?, favor de manifestarse. Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, **¡a favor!**; Doctor Alain Fernando Preciado López, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, **¡a favor!**; de manera virtual, Licenciada Norma Alicia Díaz Ramírez, Consejera Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, **¡a favor!**; de manera virtual, Licenciado Edgar Gabriel González Partida, Consejero Suplente en representación de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. **¡a favor!**; de manera virtual, Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco **¡a favor!**; Licenciada Gloria Erika Cid Galindo, Directora de la Casa Hogar Sueños y Esperanzas, **¡a favor!**; Mtro. Cesar Eduardo Trujillo Mendoza en representación del Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas, Procurador de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco **¡a favor!**; **Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno. ¡Aprobado por unanimidad!** Gracias Ing. Juan Carlos, pasamos al punto número cuatro. -----

----- **Punto número Cuatro. Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.** Continuando con el Punto Número Cuatro del desahogo del orden del día, el cual consiste en la lectura del acta anterior y en su caso aprobación. Les comento que en razón de que el contenido del acta de la sesión anterior se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les solicito si no tienen inconveniente en

dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido. Le solicito al Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.** Gracias, en consecuencia, procederé a tomar la votación nominal de cada uno de ustedes, ¿si están a favor de dispensar la lectura del acta anterior y aprobar su contenido?, favor de manifestarse. Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, **¡a favor!**; Doctor Alain Fernando Preciado López, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, **¡a favor!**; de manera virtual, Licenciada Norma Alicia Díaz Ramírez, Consejera Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, **¡a favor!**; de manera virtual,, Licenciado Edgar Gabriel González Partida, Consejero Suplente en representación de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. **¡a favor!**; de manera virtual, Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco **¡a favor!**; Licenciada Gloria Erika Cid Galindo, Directora de la Casa Hogar Sueños y Esperanzas, **¡a favor!**. Mtro. Cesar Eduardo Trujillo Mendoza en representación del Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas, Procurador de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco **¡a favor!**; **Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno. ¡Aprobado por unanimidad! ¡Gracias Ing. Juan Carlos! Pasamos al punto número cinco.** -----

----- **Punto número Cinco.**

**Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.** Continuando con el desahogo de **Punto número cinco** del desahogo del orden del día, el cual consiste en someter a su consideración y en su caso aprobación la **Actualización de las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2022, relativas al uso de los inmuebles propiedad de éste Organismo en los que se desarrollan los programas de "Apoyo a Vivienda" y "Emprendedores"**. A manera de antecedente les informo que el Sistema DIF Jalisco, cuenta con diversos inmuebles de los que se destacan ocho vocacionados a vivienda, de los cuales uno de ellos, el más conocido es el edificio Multifamiliar denominado: "Presidente Madero" de tres niveles, con 42 departamentos en total, que se encuentra ubicado en la colonia San Juan de Dios en Guadalajara y el resto, son 7 casas de un solo piso localizadas en la colonia Circunvalación Belisario, también conocidas como "Unidad habitacional de Viudas". En estas viviendas se proporciona apoyo a mujeres y familias derivadas de procesos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de la Dirección de Trabajo Social que de alguna manera requieren el apoyo provisional de carácter asistencial, en tanto se localizan

alternativas que den soluciones a mediano y largo plazo. Ahora bien, por lo que respecta a los inmuebles vocacionados a uso comercial, son 16 locales en el municipio de Guadalajara, mismos que son utilizados en programas de “emprendedores”, que tienen como propósito el desarrollo de las personas y sus familias, a través de actividades económicas, permitiéndoles así el mejorar sus condiciones sociales. Por lo que, en base a lo anterior, es que se propone actualizar las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2022, en atención a la información del cuadro que se está proyectando. Este incremento, se basa tomando en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) acumulado del presente año, conforme lo emite el Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación. De lo que cabe señalar que los incrementos aquí propuestos, son los que menos impactan a la economía de los usuarios, pues estos son sujetos prioritarios de asistencia social, conforme lo establece el artículo quinto del Código de Asistencia Social. Por lo que el informe presentado está a su consideración... ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?... De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Técnico, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Ingeniero Juan Carlos Martín Mancilla, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.** Gracias, en consecuencia, procederé a tomar la votación nominal de cada uno de ustedes, ¿si están a favor de **aprobar la Actualización de las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2022, relativas al uso de los inmuebles propiedad de este Organismo en los que se desarrollan los programas de “Apoyo a Vivienda” y “Emprendedores” en atención a lo señalado con anterioridad y en la cedula anexa.?**, favor de manifestarse. Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, **¡a favor!**; Doctor Alain Fernando Preciado López, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, **¡a favor!**; de manera virtual, Licenciada Norma Alicia Díaz Ramírez, Consejera Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, **¡a favor!**; de manera virtual,, Licenciado Edgar Gabriel González Partida, Consejero Suplente en representación de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. **¡a favor!**; de manera virtual, Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco **¡a favor!**; Licenciada Gloria Erika Cid Galindo, Directora de la Casa Hogar Sueños y Esperanzas, **¡a favor!**. Mtro. Cesar Eduardo Trujillo Mendoza en representación del Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas, Procurador de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco **¡a favor!**; **Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno. ¡Aprobado por unanimidad! ¡Gracias Ing. Juan Carlos! Pasamos al punto número seis.** -----

----- Punto número Seis.

**Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.** Continuando con el Punto número seis del desahogo del orden del día, el cual consiste en someter a su consideración y en su caso aprobación, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de este Organismo, así como su Organigrama y Plantilla de Personal actual. Como antecedente, les refiero que, el pasado 12 de agosto de 2021, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de esta Junta de Gobierno, se aprobó el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 por un importe total de \$1,403'922,200.00 (Mil cuatrocientos tres millones, novecientos veintidós mil doscientos pesos), el cual se distribuyó conforme el techo presupuestal asignado por la Secretaría de la Hacienda Pública, detallándose de la siguiente manera: El 18 de diciembre del mismo año, a través del Decreto 28725/LXIII/21 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el Presupuesto de Egresos aprobado al Sistema DIF, por un monto de \$1,481'409,268.00 y una proyección por la captación de ingresos propios de \$46'927,500.00 lo que nos arroja un presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 por un total de \$1,528'336,768.00. Dicho presupuesto fue notificado por la SHP a través del oficio SHP/DGPPEGP/PRO/0085/2022. Expuesto el monto referido, se generan diversas variaciones entre las cuales, podemos mencionar la reclasificación de fuente de financiamiento con recurso estatal, así como ampliaciones presupuestales con recurso estatal y federal. Mismas que se presentan en pantalla de acuerdo a lo señalado al inicio de esta sesión. Donde cabe señalar que la notificación presupuestal que señala el Estado, no contempla la publicación en el Diario Oficial de la Federación, respecto a la aprobación del Recurso del Ramo 33 Fondo V "Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social", el cual asciende a un monto de \$740'147,252.00. Es decir, el Sistema DIF Jalisco tiene tres fuentes de financiamiento, la Estatal, la Federal y sus Ingresos propios como lo que señalamos en el punto anterior y estas fuentes de financiamiento es lo que nos da el gran total de las aportaciones del ejercicio presupuestal 2022. En virtud de lo comentado, se detallan las variables presupuestales, conforme publicación estatal y federal, siendo de la siguiente manera: *Aportación Estatal y Federal:* Cambio en fuente de financiamiento de recurso estatal correspondiendo a la subfuente 15-51001C Fondo de Participaciones no Condicionadas a la subfuente 11001C Recursos Fiscales por \$91'262,900.00. El capítulo 1000 "Servicios Personales" se conforma por el costo de la plantilla y partidas especiales, por un monto total de \$486'473,700.00, de los cuales, \$14'052,700.00 bajo el concepto "Provisión impacto al salario" corresponden al incremento salarial otorgado al personal de base, con efectos retroactivos al mes de enero 2021. Cabe señalar que después de mucho esfuerzo el capítulo 1000 que contiene la plantilla, en este año aparece el complemento para la casa "100 corazones", es una casa con

atención especial, única en Jalisco y de las pocas a nivel nacional porque atendemos niñas y niños con discapacidad intelectual, podemos decir que hoy por hoy la casa está en perfectas condiciones, ahora tenemos de 1 a 2 cuidadores por cada niño con discapacidad intelectual en tres turnos, matutino, vespertino y nocturno y muchos de ellos de fines de semana, también podemos decir que se hicieron todos los arreglos en infraestructura, se autorizó un partida de casi \$50'000,000.00 de pesos para dejar en perfectas condiciones la casa hogar de niñas y niños con discapacidad intelectual, que además están bajo la tutela del Estado de Jalisco, pero con la peculiaridad que tienen discapacidad intelectual. Entonces en esta plantilla de capítulo 1000, ya viene contemplado para el año 2022, lo que estamos haciendo en la casa "100 Corazones" así como la provisión al impacto salarial. Voz: Doctor Alain Fernando Preciado López. Presidente, aproximadamente a cuantos menores de edad se les brinda la atención en "100 Corazones", Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez. Esa casa la construyó el Exgobernador Emilio González Márquez y su esposa, es diseñada para 100 niñas y niños, pero inicialmente esta casa hogar la atendía Fundación Pisa y fue con el Exgobernador Aristóteles cuando ya no la pudieron mantener y la regresan al Gobierno del Estado de Jalisco, pero el Gobierno de Jalisco la recibe con muchas deficiencias y hoy que la recibe este gobierno, nos ha costado mucho trabajo. Hoy tenemos 48 personas entre chicas y chicos. Sin embargo, en su momento, tuvimos que detener el ingreso porque no había cuidadores, sin embargo, en este año ya se está haciendo la planeación para ver cuantas chicas y chicos más puedan ingresar, proyectamos que podamos crecer entre un 15 o 20%. Y algo muy importante, ya muchos de ellos ya llegan a ser adolescentes o adultos y la casa hogar en la parte de atrás tiene un terreno que es del Estado y donde ya estamos en pláticas con la Colonia Jardín Real para hacer de este lugar una Colonia Inclusiva, con canchas de usos múltiples, una alberca y que los chicos convivan e interactúen con la colonia y ahí poner tres puntos de venta de pan que ellos mismos cocinan y así poder hacer inclusión y ahí poner tres villas para que los chicos que puedan poco a poco ir incluyéndose a una vida cotidiana puedan ir viviendo solos, ese es el rumbo que se tienen que llevar porque van a ser niños institucionalizados para el Estado toda la vida, por lo que tenemos que ir migrando a nuevos modelos, nuevas tareas de atención a niños con discapacidad intelectual. Y se los digo a título personal, yo tengo 20 años en el servicio público y de las pocas cosas que me han impactado es esta casa hogar, de hecho Juan Carlos hay que programar que alguna sesión de Junta de Gobierno se pueda realizar en las instalaciones de "100 Corazones" y bueno con esta serie de apoyos, estaríamos en un futuro en la posibilidad de poder ingresar a mas niñas, niños y jóvenes a "100 Corazones". Y en este orden de ideas, les comento que la afectación de la partida "1611 Impacto al Salario en el transcurso del año" se considera como partida transitoria, por lo que, atendiendo a dicha disposición, dicho monto se distribuye a las

partidas específicas según la naturaleza de la erogación, toda vez que no puede ejercerse de manera directa en la partida 1611 referida en este párrafo, esto con apego a los términos del clasificador por objeto de gasto. Esto se puede corroborar en el oficio SHP/DGPPEGP/PRO/085/2022 en el que la SHP notifica el presupuesto aprobado para el DIF, en su apartado de "Servicios Personales" que a la letra dice: "Es importante señalar las asignaciones y consideraciones relevantes que se incluyen en el mismo: Servicios Personales... 14 mdp se consideran para un impacto al salario del 3%, recursos que se consideraron en la partida 1611 "Impacto al salario", el Sistema DIF solicitó considerar ese recurso como el impacto al salario del 2021, considerando el incremento salarial que se otorgó en 2021 y se vuelve irreductible en el ejercicio 2022." (sic). Asimismo, y respecto a este capítulo de gasto, se remitió a la Secretaría de la Hacienda Pública, el oficio DG/00080/2022 a través del cual se informa que, en relación al monto asignado para servicios personales, se observa que dicho importe no incluye el recurso adicional solicitado en el anteproyecto del presupuesto de egresos presentado el pasado mes de agosto 2021, para cubrir el proceso de reestructura orgánica 2021, la cual se considera irreductible para el ejercicio 2022 por un monto de \$14'066,705.00, toda vez que el costo anual de la plantilla de personal, asciende a \$500'540,405.00, sin considerar la proyección del impacto al salario 2022, que en su caso llegase a suscribir el Gobierno del Estado con la Federación de Sindicatos (monto estimado de \$16'739,494.79). Es importante resaltar que se solicitó a la SHP, tenga a bien en gestionar recurso adicional para cubrir la reestructura salarial referida, la cual contempla plazas de enfermeros, paramédicos, nutriólogo, monitores, entre otros, que se encuentran actualmente laborando en el "Centro 100 Corazones". Aunado a este apartado, se informa que en caso de no contar con dicho presupuesto, no se cuenta con presupuesto que permita generar la erogación por servicios personales devengados durante la primera quincena del mes de enero y quincenas consecutivas, en tanto no se cuente con presupuesto aprobado para la atención y continuidad respectiva. Es por ello que, en concordancia con el numeral 3.9 de las Políticas Administrativas y, en tanto se gestiona lo referido en el punto anterior, se propuso la recalendarización del recurso total de \$486'473,700.00 con la finalidad de cubrir el costo anual de la plantilla, durante los meses que se encuentra en proceso de gestión correspondiente a la asignación presupuestal en comento. Ampliación con recurso estatal, por el importe de \$10,000.00, para el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" los cuales se distribuyen al Programa 357 Seguridad Alimentaria. Ampliación con recurso estatal, por el importe de \$855,300.00, para el Capítulo 3000 "Servicios Generales" los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Lo que están viendo en pantalla no es recurso adicional, es recurso ya aprobado por el Congreso de Jalisco, esto ya son las adecuaciones para ajustarnos al presupuesto aprobado por el Congreso y al

presupuesto aprobado por la Federación, y son las modificaciones que estamos viendo en Seguridad Alimentaria, en Fortalecimiento Municipal, en Gestión Administrativa eficiente, en Museo Trompo Mágico y Seguridad Social. Ampliación con recurso estatal, por el importe de \$3'301,000.00 para el Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" los cuales se asignaron como se muestra en pantalla. Ampliación con recurso estatal, por el importe de \$30'000,000.00, para el Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" correspondientes al programa presupuestario 347 "Jalisco por la Nutrición", el cual en el ejercicio 2021 se operaba a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social. Y aquí hago una pausa, por primera vez y es muy importante que ustedes lo conozcan en la Junta, el Gobernador me invito a presidir este Sistema de Asistencia Social en marzo del año pasado, cuando llego yo ya estaban aprobados los presupuestos de los programas del ejercicio 2021, entonces le pido al Gobernador comenzar una reestructuración de todo el Sistema, entendiendo el Sistema como la Secretaria, DIF Jalisco, Trompo Mágico, Hogar Cabañas, el Sistema de Desastres Naturales y hoy lo que decidimos es generar dos grandes rubros, la Secretaria estará atendiendo todos los programas que generan desarrollo social, el programa de mi pasaje, el de uniforme útiles, mochilas, zapatos, el de ludotecas, el de polos de desarrollo, todos los que generan desarrollo ampliación de vivienda, y todos los programas asistenciales y alimentarios se van a quedar en el Sistema DIF Jalisco, un ejemplo anteriormente había programas de comedores en la Secretaria y en el Sistema DIF Jalisco, con reglas diferentes, con padrones diferentes y había Municipios que tenían el mismo comedor y generaban subsidio de las dos fuentes, hoy decidimos migrar todo el programa alimentario al Sistema DIF Jalisco y la Secretaria no se queda con comedores ni con el programa de alimentos, y en un solo ejercicio presupuestal y de programas DIF Jalisco atenderá todo lo que es el tema alimentario, que nos basamos principalmente en los indicadores federales, siendo el tema alimentario, el tema de adultos mayores, el tema de discapacidad, el tema de la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes y el tema de Migrantes y Situación de Calle que tenemos en Jalisco, y entonces separamos todo lo que es desarrollo a lo que es asistencial, también hicimos una reingeniería al personal, todas nuestras oficinas regionales, tenemos 12 oficinas regionales, ya no hay oficinas de la Secretaria ni oficinas del DIF, ahora hay una sola oficina del Sistema de Asistencia Social donde desdoblamos todos los programas pero con una misma fuerza de trabajo y eso nos ayuda a focalizar trabajo y a unir fuerzas, se han generado ahorros, un ejemplo el programa de entrega de útiles y mochilas que subcontratábamos gente por honorarios para el desdoble de programa ahora lo harán el personal de oficinas regionales y ahí simplemente tuvimos un ahorro de \$10'000,000.00 de pesos en contratación de honorarios de la Secretaria y así sucesivamente en diferentes programas, el programa de comedores tuvimos un ahorro solo por contratación de personal de

\$4'000,000.00 de pesos, esta reingeniería nos ayudó a unir fuerzas a bajar costos administrativos pero aumentar los apoyos a las familias y a los grupos prioritarios. Respecto a este nuevo programa presupuestario transferido al Sistema DIF, se propuso a la SHP, a través de los oficios DG/0028/2022 y DG/0116/2022, la adecuación programática para operarse a través de los Programas Presupuestarios "357 Seguridad Alimentaria" y "358 Seguridad Social", esto como resultado de un proceso de análisis institucional en el cual se pretende evitar la duplicidad de acciones, contribuir a la eficiencia de los recursos públicos asignados a este Organismo en el que permite fortalecer el diseño e implementación de estrategias y programas de asistencia social que se operan en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco. Derivado de lo anterior, se somete a su consideración y en su caso aprobación a las adecuaciones programáticas a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022, de los Programas Presupuestarios "357 Seguridad Alimentaria" y "358 Seguridad Social", en virtud del aumento de recurso en los programas en comento. Su distribución corresponde a lo señalado en pantalla. Dentro del capítulo 4000, se operan diversos proyectos institucionales, de los cuales, incluyen modificación en la denominación del Proyecto No. 43 actualmente dice "Asegurar alimento para la operación de los comedores asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco", debe decir "Comedores de Grupos Prioritarios del Estado de Jalisco", el cual es operado por la Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores. Así mismo al Proyecto No. 157 actualmente dice "Mobiliario Médico para pacientes de cuidados especiales para los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco" debe decir "Actores Sociales con una Visión de Desarrollo Social y Humano del Estado de Jalisco", mismo que lo opera la Dirección de Fortalecimiento Municipal. Se somete a su consideración y en su caso aprobación del nuevo Proyecto No. 160 denominado "Atención a Bancos de Alimentos del Estado de Jalisco" el cual será ejecutado por la Subdirección General de Seguridad Alimentaria. En el anteproyecto aprobado en agosto 2021, se consideró como techo presupuestal, una aportación por la Federación para el Ramo 33 "Fondo de Aportaciones Múltiples" por un monto de \$678'934,200.00. El Estado publica una estimación de \$737'182,268.00 conforme decreto 28725/LXIII/21, sin embargo, conforme el oficio No. 212.000.00/944/2021 remitido por la Dirección General del Sistema Nacional DIF, así como la publicación en el Diario Oficial de la Federación del pasado 20 de diciembre, se aprueba para Jalisco, un monto anual de \$740'147,252.00, lo que origina una ampliación presupuestal neta con recurso federal de \$61'213,052.00 entre el anteproyecto y el presupuesto aprobado por la Federación. Como referencia, en el año 2021 la Federación asignó para el FAM, un presupuesto de \$678'934,200.00, lo que representa una ampliación del 9.0161% comparada con el año 2021. Y lo que es hacer las cosas bien, después de un encuentro de todos los DIF

Estatales junto con DIF Nacional, encuentro en el que estuvo el Gobernador y la Sra. Joanna, hicimos la presentación de todos los programas sociales y la suma de esfuerzos de la Secretaria de Cultura, de la Secretaria de Educación, de la Secretaria de Salud, de la Secretaria del Sistema de Asistencia Social como de manera transversal estamos atendiendo la desigualdad, la asistencia social y los grupos prioritarios, en una evaluación a todos los Estados la Federación nos genera un aumento para el presupuesto 2022 ya publicado en el diario oficial de la federación por \$61'213,000.00 extras al presupuesto que teníamos en el año 2021, ya tenemos la publicación en el techo presupuestal, podemos ver en pantalla el oficio donde nos notifica DIF Nacional para el Ejercicio 2022, y esto se debe a los buenos trabajos que hicieron la Dirección de DIF Jalisco encabezada por Juan Carlos y todas sus Direcciones, y las demás dependencias con un aumento de mas del 9%, que hablar hoy que la federación nos manda mas de 60 millones de pesos más, es un gran logro para Jalisco, los resultados que tuvimos que jamás en la historia se había tenido un presupuesto de ampliación del 9% comparado con el año 2021 y una vez referida y conocida la asignación de recursos federales atiende según me dice el director a la calificación de todos los programas que esta arriba de 9.8, lo que genera este incremento presupuestal ya publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el FAM 2022 y una vez referida y conocida la asignación con recurso federal, se presenta la distribución alineada al monto aprobado por la Federación, dichas modificaciones atienden las nuevas disposiciones contenidas en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022 remitidos por el Sistema Nacional DIF. Dichas modificaciones fueron informadas a la SHP a través del oficio DG/0078/2022, como se advierte en pantalla. Es decir; los \$61'213,000.00 cabe señalar y puntualizar que se van únicamente a programas, este dinero no se puede aplicar en capitulo 1000 y la propuesta que se hace de distribución de estos nuevos 61 millones de pesos, es aumentarle a la partida presupuestal de Comedores por un monto de \$3'637,000.00 aumentar la partida presupuestal de Atención a Personas Prioritarias por la cantidad de \$32'964,000.00 aumentar la partida de Desayunos Escolares con \$18'961,000.00. y aquí pongo un ejemplo que la Directora de Asistencia Alimentaria me hacía, por ejemplo este incremento en que lo vemos reflejado, vamos a tener como atención prioritaria el corredor de Poncitlán, las delegaciones de Agua Caliente, Chalpicote y San Pedro Istican, donde tenemos un rezago muy fuerte de pobreza señalado por la corte interamericana de desarrollo donde tenemos que atender, ahí vamos a subir un comedor asistencial más, vamos a subir los desayunos calientes y fríos, vamos a construir una ludoteca y este aumento nos esta dando la posibilidad de alcanzar mayores metas, así también el aumento asistencial a los primeros 1000 días y esto es la distribución de los \$61'213,000.00 extras para el ejercicio presupuestal 2022. La ampliación con recurso estatal, por el importe de \$32'000,000.00, para el

Capítulo 6000 “Inversión Pública” correspondientes al programa presupuestario “358 Seguridad Social” etiquetado como “Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública (Rehabilitación y equipamiento de instalaciones de Centro de Atención a las Mujeres, sus Hijos e Hijas, estancia temporal (CAMET), Que lo estamos haciendo en coordinación con la Secretaria Paola Lazo, con la Secretaria Margarita Sierra, con la Coordinadora Barbara, con la Coordinadora Patricia, que es un centro que esta en un deterioro gigantesco. También el *Centro de Atención a Personas Adultas (CAPAM) y Asilo Leónidas K. Demus.*), *estamos trabajando también con el Secretario de Infraestructura David Zamora, nos esta haciendo los anteproyectos que asilarían en 32 millones de pesos para dignificar estos tres espacios, estos 32 millones no los teníamos en el anteproyecto, se ponen aquí para consideración del ejercicio 2022 como extras para la dignificación de estos tres inmuebles.* En el caso del presupuesto adicional solicitado para la operación de Museo Trompo Mágico, en el presupuesto de egresos publicado, solamente se asignó el importe de \$530,000.00 con recurso estatal para la operación del Capítulo 5000. En el anteproyecto, se distribuyó con ingresos propios, el importe de \$997,000.00 para gastos de operación y se reservó en el capítulo 7000 el importe de \$4’029,000.00, previendo que no se llegase a autorizar recurso adicional por parte del Estado para atender los gastos para la operación básica del órgano desconcentrado en comentario. Es por ello que se propone distribución a nivel capítulo de gasto de la siguiente manera, como se muestra en pantalla el detalle a nivel partida específica. Dado lo anterior, y atendiendo los planteamientos referidos, el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2022, se clasifica por fuente de financiamiento conforme al resumen que se muestra en pantalla. En relación a la distribución del anteproyecto del presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2022 por capítulo de gasto recordaremos que se propuso como se muestra en pantalla. Derivado de la publicación del presupuesto aprobado por parte de la Federación y el Estado referido con anterioridad, se presenta la siguiente distribución del presupuesto de egresos conforme la clasificación por objeto de gasto, considerando para ello, las ampliaciones y alineaciones referidas, obteniendo como resultado un monto anual de \$1,531’301,752.00, tal como se observa en pantalla. Se presenta la distribución conforme programa presupuestarios y clave componente, conforme publicación en el decreto, viéndose las cuales resultaron modificadas por las ampliaciones presupuestales referidas, quedando de la siguiente manera, tal y como se ve en pantalla. Se comenta que el programa 347 “Jalisco por la Nutrición” se operará a través de los programas 357 y 358. Derivado de los lineamientos emitidos por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, pertenecientes al Sistema Nacional DIF, denominado “Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022, se requiere realizar

estrategias para el fortalecimiento de seguridad alimentaria y desarrollo comunitario, por lo que detona en modificaciones en la distribución de proyectos institucionales y programas presupuestarios con el objeto de atender el marco regulatorio en comento, quedando la distribución presupuestal a nivel proyectos, como se muestra en pantalla, para lo cual, dicho detalle lo pueden apreciar en sus anexos. Es importante resaltar que en el presupuesto de egresos 2022 no se cuenta con presupuesto para hacer frente al impacto al salario por incremento salarial y reestructura orgánica 2022. Así mismo, no se cuenta con presupuesto suficiente para gastos inherentes a la operación del Museo Trompo Mágico, toda vez que, como recordaremos, en el ejercicio 2019 su presupuesto fue asignado a la Secretaría de Cultura, en el ejercicio 2020 su presupuesto fue asignado al OPD "Museos, Exposiciones y Galerías", en el ejercicio 2021 el DIF recibió recurso estatal para cubrir los gastos inherentes a Servicios Personales y los gastos de operación fueron cubiertos con ingresos propios del Sistema DIF. En sus anexos se encuentra el presupuesto de ingresos y egresos distribuidos en los formatos proporcionados por la SHP, así como por su clasificación por rubro del ingreso, fuente de financiamiento, clasificación administrativa, clasificación por objeto de gasto, programas presupuestarios, componentes, proyectos institucionales y gastos controlados, estructura presupuestal programática organizacional, plantilla de personal y organigrama funcional; los cuales fueron remitidos de manera anexa a la orden del día presentada al inicio de esta sesión. Es importante resaltar que la preparación de presupuesto de egresos para el ejercicio 2022, se realizó con un enfoque al cumplimiento de metas estructuradas en los planes y programas de gobierno, así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género. Se remitieron los oficios DG/0119/2022 y DG/0139/2022 a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, para su análisis, validación y visto bueno de la información presentada en esta Junta de Gobierno, la cual, de manera previa, fue validada por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social. Por lo descrito de manera detallada con anterioridad, dentro de las atribuciones del Director General conforme lo establece el artículo 78 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y diverso 38 fracción II del Código de Asistencia Social, se pone a su consideración la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 por un monto de \$1,528'336,768.00, así como su organigrama y plantilla de personal, conforme los anexos y lo antes expuesto. Esto con fundamento en el artículo 33 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y numeral 3.2 de las Políticas Administrativas; normativa que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de estudiar y aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones. ¿Hasta aquí alguien tuviera alguna duda o comentario al respecto?... De no ser

así, le solicito a nuestro Secretario Técnico, someta a votación el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de este Organismo, así como su Organigrama y Plantilla de Personal actual, así como sus anexos. **Voz: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.** Gracias, en consecuencia, procederé a tomar la votación nominal de cada uno de ustedes, por lo que les solicito a quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí detallados y conforme a las cédulas anexas, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de este Organismo por un monto de \$1,528'336,768.00, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco así como su organigrama y plantilla de personal, favor de manifestarse levantando la mano... -----  
Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, **¡a favor!**; Doctor Alain Fernando Preciado López, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, **¡a favor!**; de manera virtual, Licenciada Norma Alicia Díaz Ramírez, Consejera Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, **¡a favor!**, **en los términos del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado y notificado por el Secretario de Hacienda;** de manera virtual, Licenciado Edgar Gabriel González Partida, Consejero Suplente en representación de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. **¡a favor!**; de manera virtual, Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco **¡a favor!**, **en los términos del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado y notificado por el Secretario de Hacienda;** Licenciada Gloria Erika Cid Galindo, Directora de la Casa Hogar Sueños y Esperanzas, **¡a favor!**; Mtro. Cesar Eduardo Trujillo Mendoza en representación del Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas, Procurador de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco **¡a favor!**, **en los términos del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado y notificado por el Secretario de Hacienda;** **Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno. ¡Aprobado! ¡Gracias Ing. Juan Carlos! Pasamos al punto número siete.** -----

----- **Punto número Siete.**

**Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.** Continuando con el **Punto número siete** del desahogo del orden del día, el cual consiste en **someter a su consideración y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones de este Organismo, para el Ejercicio 2022.** Por lo que solicito al secretario técnico nos dé a conocer el **Punto número Siete.** **Voz: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.** Por su puesto señor Presidente, les comento que el pasado 12 de agosto de 2021, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de

esta Junta de Gobierno, se aprobó el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se sometió a la vez y a su consideración, el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2022, basado en un anteproyecto del presupuesto de egresos de \$1'403'922,400.00 Derivado del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2022 informado y presentado en esta Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, se precisa adecuar el Programa Anual de Adquisiciones al monto y distribución del presupuesto inicial aprobado para el ejercicio fiscal 2022, toda vez que dicha adecuación se requiere para actualizar la estratificación y montos de licitación que refiere el Artículo 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por ello, la Unidad Centralizada de Compras junto con las áreas requirentes y con la información de recursos que se plasmaron en el Presupuesto de Egresos 2022, se llevó a cabo la adecuación y se determina el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio fiscal 2022, donde se detalla por área y por partida presupuestal, el monto que se va a adquirir de cada tipo de bienes y/o servicios. Dicha información se encuentra de forma detalla en sus anexos. Es importante resaltar que la programación de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio 2022, se elaboró en razón de sus necesidades reales y estimaciones aplicables, con base en los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. El objetivo de este Plan Anual, es programar los procedimientos con los que se deberán realizar las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios, con estricto apego a la normatividad vigente en la materia, y con ello, prevenir y satisfacer oportunamente las necesidades y requerimientos para brindar y coadyuvar en los servicios que desempeña el propio DIF Jalisco. Les comparto que este Programa Anual se remitió de manera anexa al oficio DG/0119/2022 a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, para su análisis, validación y visto bueno de la información presentada en esta Junta de Gobierno, la cual, de manera previa, fue validada por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, con ello, nos permite dar continuidad al punto 5.2 y 5.29 de las Políticas Administrativas, así como al Artículo 45 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que el **plan anual 2022 de adquisiciones, arrendamientos y servicios** está a su consideración... ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?... **Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.** De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Técnico, someta a votación el presente punto para su aprobación... **Voz: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.** Gracias, en consecuencia, procederé a tomar la votación nominal de cada uno de ustedes, Les solicito

quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí detallados y conforme a las cédulas anexas, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de este Organismo, para el ejercicio 2022, en los términos planteados en el presente punto, favor de manifestarse levantando la mano... -----

Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, **¡a favor!**; Doctor Alain Fernando Preciado López, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, **¡a favor!**; de manera virtual, Licenciada Norma Alicia Díaz Ramírez, Consejera Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, **¡a favor!**, **en los términos del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado y notificado por el Secretario de Hacienda;** de manera virtual,, Licenciado Edgar Gabriel González Partida, Consejero Suplente en representación de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. **¡a favor!**; de manera virtual, Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco **¡a favor!**, **en los términos del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado y notificado por el Secretario de Hacienda;** Licenciada Gloria Erika Cid Galindo, Directora de la Casa Hogar Sueños y Esperanzas, **¡a favor!**; Mtro. Cesar Eduardo Trujillo Mendoza en representación del Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas, Procurador de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco **¡a favor!**, **en los términos del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado y notificado por el Secretario de Hacienda;** **Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno. ¡Aprobado! ¡Gracias Ing. Juan Carlos! Pasamos al punto número ocho.** -----

----- **Punto número Ocho.**

**Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno.** Continuando con el **octavo punto** del desahogo del orden del día, el cual consiste en **someter a su consideración y en su caso aprobación del Programa Anual de Capacitación de este Organismo, para el ejercicio 2022.** La Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Subdirección General Administrativa, realiza diversos procesos de análisis para implementar la detección de necesidades por competencias y perfiles de puesto, con el objeto de determinar aquellas capacitaciones que se consideren atender para el 2022, y con ello preparar al personal adscrito al organismo para mejorar su capacidad y constituir un factor importante para que el servidor público brinde mejor aportación en su puesto de adscripción, toda vez que cualquier proceso busca constantemente la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus funciones y actividades, obteniendo el DIF, que se contribuya a elevar el nivel de rendimiento, y con ello, implementar acciones de mejora en su desempeño laboral que repercutan en la

productividad y disminución de errores en sus procesos técnicos y/o administrativos. Cabe mencionar que, ya que el personal de DIF Jalisco trabaja con niñas, niños, con adultos mayores, con violencia intrafamiliar debemos constantemente estar fomentando la capacitación, la institucionalidad, así como implementar las diferentes tareas en beneficio del personal. Para tal fin, la Dirección de Recursos Humanos, trabajará de manera coordinada con la Dirección de Formación y Capacitación de la Secretaría de Administración con el objeto de no duplicar temáticas de capacitación y con ello, eficientizar el recurso financiero y optimizar las competencias laborales. Las capacitaciones que se pretenden implementar son las siguientes:

*Capacitación Institucional:* Nutrición comunitaria en las diferentes etapas de la vida, Marco lógico, Excel intermedio y avanzado, Actualización en representaciones en materia familiar y adolescentes en conflicto con la ley, Preparación de comida vegetariana, Contención emocional en la violencia intrafamiliar, Actualización en el área médica para enfermeras, Trabajo en equipo, Diplomado en detección y atención interdisciplinaria de la violencia contra las mujeres, niñas y niños, Taller de Fontanería, Taller de Electricidad, Educación vial, Mecánica básica, Diplomado en contabilidad gubernamental, Curso de ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, Curso de contabilidad gubernamental, Seguridad informática, Recuperación de datos, El proceso metodológico en trabajo social asistencial, Proceso de adquisiciones federal y estatal, Actualización del equipo de área médica, Archivo y auditoría interna, Curso de redacción, Seminario de actualización para personal operativo de las UAVIFAM, Modelos especializados para la erradicación de las conductas violentas hacia las mujeres, Introducción a los órganos de control interno, Dirección en Capital Humano;

*Capacitación Especializada:* Taller Jurídico, La Testimonial Infantil Especializada y Protegida y Taller para Especialistas, La Narrativa Infantil y Cómo Facilitar la Testimonial Especializada y Protegida. Se resalta que este punto de la orden del día, que se atiende a los numerales 4.74 y 4.78 de las Políticas Administrativas, razón por la que se presenta a esta Junta de Gobierno, el Programa Anual de Capacitación que se pretende llevar a cabo durante esta anualidad. Una vez aprobado por ustedes se presentará a la Dirección General de Vinculación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de la Hacienda Pública, así como a la Dirección de Formación y Capacitación de la Secretaría de Administración, para su respectivo visto bueno. En consecuencia, de lo antes expuesto, se somete a su consideración y en su caso aprobación, el Programa Anual de Capacitación de este Organismo para el ejercicio 2022. No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?... De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Técnico, someta a votación el presente punto para su aprobación... **Voz: Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.** Gracias, en consecuencia, procederé a tomar la votación nominal de cada uno de ustedes, Les solicito:

quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí detallados y conforme a las cédulas anexas, el Programa Anual de Capacitación de este Organismo para el ejercicio 2022, en los términos planteados en el presente punto, favor de manifestarse levantando la mano... -----

Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, **¡a favor!**; Doctor Alain Fernando Preciado López, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, **¡a favor!**; de manera virtual, Licenciada Norma Alicia Díaz Ramírez, Consejera Suplente en representación de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, **¡a favor!**; de manera virtual,, Licenciado Edgar Gabriel González Partida, Consejero Suplente en representación de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. **¡a favor!**; de manera virtual, Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio, Consejero Suplente en representación del Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco **¡a favor!**; Licenciada Gloria Erika Cid Galindo, Directora de la Casa Hogar Sueños y Esperanzas, **¡a favor!**; Mtro. Cesar Eduardo Trujillo Mendoza en representación del Licenciado Juan Carlos Márquez Rosas, Procurador de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco **¡a favor!**; **Voz: Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno. ¡Aprobado por Unanimidad! ¡Gracias Ing. Juan Carlos! Pasamos al punto número nueve.** -----

----- **Punto número Nueve.**

Continuando con el desahogo del **Punto número nueve** del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se determina la Formal *Clausura de la Sesión*, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 28 de enero del año 2022, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡Gracias!

#### **FIRMA DE CONSEJEROS ASISTENTES**

**Licenciado Alberto Esquer Gutiérrez, en su  
carácter de Presidente de la Junta de  
Gobierno.**

**Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, en su  
carácter de Secretario Técnico de la Junta de  
Gobierno.**

**FIRMA DE CONSEJEROS ASISTENTES**

**Doctor Alain Fernando Preciado López,  
Consejero Suplente en representación del  
Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario  
General de Gobierno.**

**Licenciada Norma Alicia Díaz Ramírez,  
Consejera Suplente en representación de la  
Mtra. Anna Bárbara Casillas García,  
Coordinadora General Estratégica de  
Desarrollo Social.**

**Licenciado Edgar Gabriel González Partida,  
Consejero Suplente en representación de la  
Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora  
del Estado de Jalisco.**

**Licenciado Jorge Adolfo Robles Ascencio,  
Consejero Suplente en representación del  
Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la  
Hacienda Pública del Estado de Jalisco.**

**Licenciada Gloria Erika Cid Galindo, Directora  
de la Casa Hogar Sueños y Esperanzas.**

**Mtro. Cesar Eduardo Trujillo Mendoza en  
representación del Licenciado Juan Carlos  
Márquez Rosas, Procurador de la  
Procuraduría Social del Estado de Jalisco.**